

SECRETARIA. Corozal Marzo 14 del 2022

En la fecha informo a la señora juez con el presente proceso que la parte demandante nombro nuevo apoderado. Sírvase proveer.



KARIME CORONADO MARTINEZ
SECRETARIA

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.**



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
COROZAL – SUCRE**

Corozal, marzo catorce (14) del año dos mil veintidós (2022).

Ref. Proceso ejecutivo singular

Rad. 2016-00088.00

Demandante FINAGRO

Demandado FAUSTINA PEREZ TOVAR

ASUNTO NOMBRAMIENTO DE NUEVO APODERADO

En atención a la nota de secretaría precedente, acaeciendo que el ejecutante, doctor Víctor Manuel Soto Lopez, actuando en calidad de jefe jurídico y apoderado general de la gerencia zona caribe central de inversiones S.A. ha conferido poder al doctor Jose David Morales Villa, para que represente sus intereses en la presente ejecución, de conformidad con lo señalado en los arts.73 y 74 del C.G.P. se le concederá personería jurídica para actuar.

En mérito de la expuesto se,

RESUELVE

Téngase al doctor **JOSE DAVID MORALES VILLA** identificado con la **Cédula de Ciudadanía Número 73.154.240** y **T.P. No. 89918** como nuevo apoderado judicial del demandante doctor Víctor Manuel Soto López identificado con la C.C. No.94.491.894, actuando en calidad de jefe jurídico y apoderado general de la gerencia zona caribe central de inversiones S.A. sin las facultades para recibir, conciliar, desistir o terminar proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



MARITZA CURY OSORNO
JUEZA